

# Informe 2017

Fecha de publicación Marzo 2019



FUNDACIÓN EXIT



## ONG ACREDITADA

Fundación Exit cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

## DATOS GENERALES

|   |       |                         |             |
|---|-------|-------------------------|-------------|
| · Año de Constitución:                    | 2000  | · Tipo de Organización: | Fundación   |
| · Donación sujeta a deducciones fiscales: | Si    | · Régimen fiscal:       | Ley 49/2002 |
| · Número Beneficiarios:                   | 2.066 |                         |             |

|                     |  |
|---------------------|--|
| · Área geográfica:  | España   |
| · Beneficiarios/as: | Inmigrantes, Jóvenes, ONG  |
| · Campo Actividad:  | Capacitación / Formación profesional, Educación, Inclusión social, Integración laboral |

| Resumen de Estadísticas - 2017              |             |                                      |             |
|---|-------------|--------------------------------------|-------------|
| Gasto Total                                 | 2.168.961 € | Ingreso Total                        | 2.215.115 € |
| Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales | 9.2 %       | Ingresos Privados / Ingresos Totales | 59.3 %      |
| Gastos Misión / Gastos Totales              | 81.3 %      | Ingresos Públicos / Ingresos Totales | 40.7 %      |
| Gastos Administración / Gastos Totales      | 9.5 %       |                                      |             |

## OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2019

|                               |                            |                         |             |
|-------------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------|
| · Presidente/a:               | Rafael Vilasanjuán Sanpere | · Nº de voluntarios/as: | 9           |
| · Director/a:                 | Ignacio Sequeira Aymar     | · Nº de empleados/as:   | 29          |
| · Nº de socios colaboradores: | 42                         | · Presupuesto anual:    | 2.334.182 € |
| · Presidente/a de Honor:      | Salvador Mas de Xaxás      |                         |             |

### · Misión:

Reducir el abandono educativo temprano de jóvenes en situación de vulnerabilidad social a través de proyectos formativos innovadores y escalables que conformen un itinerario y que aporten un valor añadido a las empresas, potencien el trabajo en red y promuevan la inserción laboral.

### · Organizaciones a las que pertenece:

- Asociación Española de Fundaciones

- Coordinadora de Mentoría para la Inclusión
- Red Incorpora de la Obra Social la Caixa
- Red Joven y Empleo
- Juntos por el empleo de los más vulnerables

- Códigos Éticos:** - Código ético de la Coordinadora Catalana de Fundaciones

- Premios, Certificaciones, etc:**

- Premio a la colaboración de la Asociación Española de Fundaciones, 2016
- Premio "Innovación + Sostenibilidad + Red" de Expansión al Proyecto eDuo, 2014
- Premio Cinco días al proyecto RSC más innovador por el proyecto "Jóvenes profesionales" desarrollado con Mutua Madrileña y Asetra, 2012
- Premio Impulsa de la Fundación Princep de Girona, I edición, 2010
- Certificación de calidad norma ISO 9001:2008 por la empresa LGAI Technological Center, renovada en 2016

- Empresa Auditora:**

Auren Auditores Mad, S.L. (2015, 2016 y 2017)

- Formas de Colaborar:**

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Prestación de servicios gratuitos

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobilario y enseres, equipos informáticos, ofimáticos, etc)
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc)
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos
- Integración laboral de personas en riesgo de exclusión social

- Dirección:** C/ Pelai 44, 3er 08001 Barcelona

- Teléfono:** 932 31 99 57

- Dirección web:** [www.fundacionexit.org](http://www.fundacionexit.org)

- E-Mail:** [info@fundacionexit.org](mailto:info@fundacionexit.org)

- Número de Registro:** 131SND

- Registro:** Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia

- Nif:** G62203047

## RESUMEN EJECUTIVO

### ORIGEN

En 1999 un grupo de personas representativas del mundo social y empresarial, preocupadas por la situación social y laboral de jóvenes con fracaso escolar constituyó una plataforma en el barrio del Raval de Barcelona. Un año después, fruto de esta plataforma, nació la Fundación Exit, fundada por particulares, un grupo de empresarios sensibilizados por esta problemática y entidades representativas del trabajo social: PIMEC-SEFES, Petit y Mitjana Empresa de Catalunya; la Sociedad San Francisco de Sales; la Orden de la Compañía María Nuestra Señora; Associació Cintra per a la promoció de projectes socials i culturals; Cáritas Diocesana de Barcelona; Congregación del Sagrado Corazón de Jesús; Compañía de Jesús y la Escola Pía de Catalunya. Estas dos últimas forman parte del Patronato en la actualidad.

La Fundación tiene adaptado su año económico al curso académico, es decir de septiembre a agosto para hacerlo coincidir con la actividad. Es por ello que se tomará como año de análisis el ejercicio económico comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017 (en adelante ejercicio 2017).

### MISIÓN

Reducir el abandono educativo temprano de jóvenes en situación de vulnerabilidad social a través de proyectos formativos innovadores y escalables que conformen un itinerario y que aporten un valor añadido a las empresas, potencien el trabajo en red y promuevan la inserción laboral.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación Exit tiene su sede en Barcelona y cuenta con una delegación en Madrid, ambas en locales en régimen de alquiler.

A fecha de realización de este informe la Fundación desarrolla proyectos en Alicante, Barcelona, Bilbao, Burgos, Lleida, Madrid, Mallorca, Sevilla Valencia y Zaragoza.

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Fundación realiza labores de orientación, formación e inserción de jóvenes en riesgo de exclusión a través de los siguientes proyectos:

#### 1. PROYECTO COACH (18,8% del gasto de 2017)

Iniciativa de voluntariado corporativo con el objetivo de mejorar la empleabilidad de jóvenes en riesgo de exclusión social a través de actividades de coaching y mentoring. Los voluntarios les enseñan el funcionamiento de la empresa en la que trabajan, les presentan a sus compañeros y promueven el trabajo en equipo. Durante el año de estudio, 676 voluntarios corporativos proporcionaron orientación a 598 jóvenes de Alicante, Barcelona, Lleida, Madrid, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

#### 2. PROYECTO EDUO (17,8% del gasto de 2017)

Programa que combina la formación en un centro educativo con formación práctica en empresa que facilita las posibilidad de éxito y la capacitación técnico-profesional de jóvenes. A través de este programa se ofrece a los jóvenes una experiencia pre-profesional becada, que complementa la formación que reciben en programas de formación profesional. Potencian nuevos métodos de trabajo a través de proyectos más participativos. En 2017 participaron 144 jóvenes de Barcelona, Bilbao, Burgos y Madrid y 75 voluntarios corporativos se involucraron en el proyecto.

#### 3. PROYECTO YOB (21,8% del gasto de 2017)

Este Proyecto proporciona entrenamiento a jóvenes para su entrada en el mercado laboral, dotándoles de las herramientas necesarias y apoyándoles para que consigan sus objetivos profesionales. Para ello, se llevan a cabo dos actividades complementarias basadas en el modelo por competencias y en las que participaron 190 voluntarios corporativos:

- Formación a medida: a través de la colaboración con empresas se definen conjuntamente los perfiles profesionales que necesitan cubrir. La Fundación presenta a la empresa los jóvenes que encajan con el perfil trazado y se realiza un proceso de preselección. Los jóvenes seleccionados realizan prácticas en la empresa durante un periodo de tiempo determinado, tras el cual reciben un diploma que acredita su formación, teniendo además posibilidad de ser contratados definitivamente por la empresa. En 2017 el proyecto de formación a medida acogió a 225 jóvenes de Madrid y Barcelona

- Training intensivo de entrada al mercado laboral: entrenamiento intensivo de dos meses para posicionar las candidaturas de los jóvenes en el mercado. El proceso comienza con simulacros de entrevistas de trabajo de tres minutos de duración, guiados por un "mentor corporativo". Posteriormente, se realiza un trabajo de identificación de las competencias propias y de creación de marca personal, proceso durante el cual aprenden a identificar sus puntos fuertes y a potenciarlos frente a los entrevistadores. Por último, se realiza una entrevista final, con las mismas características que el primero, en el cual los jóvenes aplican todo lo que han aprendido durante los dos meses de entrenamiento para lograr posicionararse en el mercado laboral. En 2017 el proyecto entreno a 74 jóvenes de Madrid y Barcelona.

Asimismo, en el marco de este proyecto, se ejecutan una serie de programas específicos:

- Conectados al Empleo: proyecto colaborativo liderado por tres entidades sociales, Asociación Norte Joven, Fundación Tomillo y Fundación Exit, para mejorar la empleabilidad de jóvenes y colectivos vulnerables a través de la formación y la generación de nuevas oportunidades relacionadas con la eficiencia energética.

- Programa Incorpora de "La Caixa": fomenta la integración de personal con dificultades para acceder al mundo laboral, para ello cuenta con la implicación de empresas en la formación, capacitación técnica y competencial de los jóvenes.

- Programa Làbora: liderado por el Institut Municipal de Serveis Socials del Ayuntamiento de Barcelona con la colaboración de las entidades sociales representadas por ECAS (Entitats Catalanes d'Acció Social), FEICAT (Empreses d'Inserció de Catalunya) y Cruz Roja, y del tejido empresarial de la ciudad. El objetivo es poner en contacto la oferta de trabajo con la mejor candidatura, ofreciendo a las empresas la posibilidad de participar en un proyecto que encaje con sus políticas de Responsabilidad Social, ayudando así a cubrir vacantes profesionales ajustadas a sus necesidades.

#### 4. PROYECTO PASSWORK (22,9% del gasto de 2017)

Propuesta liderada por Fundación Adsis y Fundación Exit, con el apoyo del Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC) y el Fondo Social Europeo, que se enmarca dentro de la Estrategia Europea de Empleo 2015-2020 de Garantía Juvenil, en la línea de programas como "Nuevas oportunidades". La ejecución del mismo se realiza a través de una Unión Temporal de Empresas de la que ambas entidades son parte al 50%. El proyecto se puso en marcha en 2016 y su principal función es impulsar un modelo de atención socio-laboral a jóvenes en situación de vulnerabilidad implicando a empresas en el proceso de formación. En 2017 se han realizado 20 formaciones, 71 jóvenes han regresado al sistema educativo, 109 jóvenes han encontrado trabajo, 186 empresas han participado en alguna acción formativa etc.

Además, el programa Garantia d'Èxit BCN de Barcelona Activa, financiado por el Ayuntamiento de Barcelona, ha unido sus esfuerzos al Proyecto PASSWORK, para ofrecer el proyecto a jóvenes de 16 a 29 años con formación secundaria y poca experiencia profesional. Durante un periodo de 2 a 4 semanas se ayuda a los jóvenes a conocer sus competencias y definir un proyecto profesional para su posterior derivación a recursos formativos y ocupacionales. Esta iniciativa se ha llevado a cabo entre los meses de junio y noviembre de 2017 y se han realizado 216 planes de mejora y 182 jóvenes han sido derivados a formaciones.

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

1. Reuniones del Patronato: se realizan tres veces al año. Todas las reuniones cuentan con unos puntos fijos en el orden del día reservados para el análisis de los proyectos.
2. Consejo Asesor: se reúne tres veces al año y trata temas centrados en el asesoramiento de la implantación de los proyectos en cada uno de los territorios.
3. Comité de Dirección: se realizan reuniones mensuales en las que se ejecutan e implementan las líneas estratégicas a seguir.
4. Reuniones Departamento/proyecto: se realizan reuniones mensuales para tratar el día a día de los proyectos y departamentos, siempre en línea con lo marcado por el Comité de Dirección.
5. Reuniones de Calidad: se realizan trimestralmente y se trata todo lo relativo a la mejora continua, las no conformidades, acciones de mejora, procesos, encuestas de satisfacción, indicadores, etc.

#### ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2017 el 40,7% de los ingresos totales de la organización procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central (2,4%) y de las Administraciones autonómicas y locales (38,3%).

El 59,3% procedió de fuentes privadas: 58% de aportaciones de entidades jurídicas, 0,8% de cuotas de socios y 0,5% de aportaciones de personas físicas. El máximo financiador de la entidad en 2017 fue la Generalitat a través de la UTE Fundación Adsis- Fundación Exit, que aportó el 31,3% de los ingresos totales (ver subprincipio

6b).

## ANALISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

### 1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

- A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 10 de los Estatutos de la Fundación establece que "el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación que ejecutará las funciones que le corresponden, con sujeción a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico y los presentes Estatutos".

El artículo 11 de los Estatutos determina la composición del Patronato: "el Patronato quedará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de veinte miembros. (...) Podrán ser miembros del Patronato tanto las personas físicas como las jurídicas. Las personas jurídicas que formen parte del Patronato deberán designar a la persona física que las representará en el Patronato". En cuanto a su organización, los Estatutos fijan en su artículo 15 que se designará, entre los miembros del Patronato, un Presidente, uno o varios Vicepresidentes y se nombrará un Secretario que podrá ser, o no, patrono.

En 2017 el Patronato estaba formado por 14 miembros, dos de los cuales eran representantes de personas jurídicas. A fecha de realización de este informe, el Patronato está formado por 13 miembros.

Además del Patronato, la Fundación cuenta con otros órganos de apoyo a la gestión:

- Consejo Asesor Estatal: creado en el año 2015 con el objetivo de asesorar a la Fundación en la estrategia de implantación territorial. A fecha de elaboración de este informe está compuesto por 12 personas de referencia de cada una de las ciudades en las que se llevan a cabo proyectos de la Fundación.
- Patronato de Honor que, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, será nombrado por el Patronato entre aquellas personas o entidades que hayan destacado por sus acciones de apoyo y colaboración en la realización de las finalidades de la Fundación. El Patronato de Honor tendrá la facultad de asesorar a la Fundación para que perdure el espíritu fundacional y se cumpla su misión. Asimismo, según el artículo 25bis, "el Patronato podrá nombrar Presidente de Honor de la Fundación a una persona que sea elegida por el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Patronato, teniendo especialmente en cuenta los servicios prestados a la Fundación". A fecha de realización de este informe, el Patronato de Honor está formado por 1 persona física, que es el Presidente de Honor, Salvador Mas de Xaxás.
- Comisiones del Patronato: a fecha de elaboración de este informe, se encuentran activas la Comisión de nombramientos y retribuciones y la Comisión de auditoría.

**• Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 14

**• Miembros del órgano de gobierno actual:** Rafael Vilasanjuan Sampere - Presidente

Borja Oria Riu - Vicepresidente  
Javier Ruiz Paredes - Secretario  
Consuelo Castilla López - Vocal  
David Coral Morral - Vocal  
María Herrero Pidal - Vocal  
Pedro León y Francia Ramos - Vocal  
Nora de Liechtenstein - Vocal  
José Menéndez Cabrera - Vocal  
Javier Nadal Ariño - Vocal  
Francisco Prat Farreras - Vocal  
Compañía de Jesús (Agustín Alonso Gómez) - Vocal  
Escola Pía de Catalunya (Joan Prat Armadons) - Vocal

**B** El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

En el artículo 20 de los Estatutos se especifica que "el Patronato se reunirá, al menos, tres veces al año, la primera dentro de los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio económico, así como tantas veces sea preciso para la buena marcha de la Fundación".

El Patronato de la Fundación se reunió en tres ocasiones en 2017, siendo la asistencia media del 77,8%.

**C** Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del Órgano de Gobierno asistieron al menos a una reunión.

**D** Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación es público. Los patronos son directivos y presidentes de empresas, miembros de órganos de gobierno de varias entidades y dos representantes de entidades religiosas (personas jurídicas miembro del patronato). Uno de los vocales es el Presidente de la Asociación Española de Fundaciones y otra es miembro del Comité Olímpico Internacional.

**E** Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 27 de los Estatutos establece que "los patronos ejercerán su cargo gratuitamente sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de su función". A fecha de elaboración de este informe, los miembros del Patronato/Junta Directiva no reciben remuneración económica de ningún tipo ni de la propia organización ni de entidades vinculadas.

**F** Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

**· Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4**

El artículo 12 de los Estatutos, modificado el 5 de diciembre de 2017, determina que el cargo de patrono no puede ser vitalicio. Los Patronos desempeñan sus funciones durante 4 años, pudiendo ser reelegidos un número indefinido de veces. Para la primera renovación tendrá que concurrir el voto secreto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la reunión, y para segundas y posteriores renovaciones tendrá que concurrir el voto de 2/3 partes de los miembros del Patronato asistentes a la reunión.

Durante los últimos cinco años se han producido 9 bajas y 5 incorporaciones en el órgano de gobierno.

Tres de los quince miembros del órgano de gobierno llevan formando parte del mismo más de 10 años. Asimismo, dos de los mismos forman parte del Patronato desde la creación de la Fundación.

**G** Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una política de conflictos de interés, la cual fue aprobada por el Patronato en su reunión del 13 de diciembre de 2010.

**· Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

De producirse conflicto de intereses o derechos entre la fundación y alguno de sus patronos, cuya concurrencia le corresponde determinar al Patronato por mayoría simple de los asistentes, los afectados no participarán en la toma de decisiones de ese acuerdo.

**Procedimiento**

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Director y del Presidente aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Patronato o de la Comisión Ejecutiva (podría ser cualquier otro órgano existente o que se designe para estos casos) se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

## 2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

**A** El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

**· Misión:**

Según el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, "los fines de interés general de la Fundación son los siguientes:

- a) incorporar a jóvenes provenientes de situaciones marginales o de riesgo social en un proyecto de normalización social y laboral;
- b) preparar al joven para su incorporación en una empresa y un puesto de trabajo concreto;
- c) evitar los posibles fracasos de los jóvenes atribuibles al desconocimiento del mundo laboral y de la no asunción de su situación personal referida al trabajo; y
- d) conseguir la inserción de los jóvenes en una empresa u organización normalizada".

Por otro lado, el artículo 5 de los Estatutos señala: "La Fundación podrá desarrollar sus actividades en todo el territorio estatal".

**· Beneficiarios:**

El número de beneficiarios en el año 2017 fue de 2.066 jóvenes en riesgo de exclusión social.

El fin fundacional de la Fundación Exit está bien definido ya que identifica tanto el ámbito de actuación (incorporar a un proyecto de normalización social y laboral, preparar para la incorporación a la empresa, evitar fracasos, conseguir la inserción) como los beneficiarios (jóvenes provenientes de situaciones marginales o de riesgo social)

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**B** Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación Exit están encaminadas a la consecución de su fin social. Así, cuenta con tres proyectos principales: Proyecto Coach (iniciativa de voluntariado corporativo para mejorar la empleabilidad de jóvenes en riesgo de exclusión social), Proyecto eDuo (formación en empresa) y Proyecto Yob (formación a medida y un training intensivo). Además, en colaboración con la Fundación Adsis, llevan a cabo el Proyecto Passwork que facilita la vuelta de los jóvenes al sistema educativo reglado y mejora su ocupación y facilita su inserción.

- C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

### 3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

- A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación cuenta con un Plan Estratégico 2018-2021 dividido en cinco líneas estratégicas, con acciones específicas y con objetivos cuantificables.

Además, cuenta con un Plan de Actuación para el año 2019, presentado ante el Protectorado, en el que se realiza una descripción de los proyectos a ejecutar, los recursos a emplear, tanto económicos como humanos, y los beneficiarios previstos.

- B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 19 de los Estatutos de Fundación establece que es facultad del Patronato "aprobar el plan de actuación y las cuentas anuales".

El Plan Estratégico 2018-2021 fue aprobado en la reunión del Patronato de 21 de enero de 2019. Asimismo, el Plan de Actuación 2019 fue aprobado en la reunión del Patronato de 18 de junio de 2018.

- C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Durante el periodo de estudio la entidad ha seguido una línea de trabajo específica encaminada a la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo de exclusión en torno a los programas Coach, eDuo y Yob.

En 2016 se puso en marcha el programa Passwork, ejecutado por la UTE Fundación Adsis- Fundación Exit, cuya principal función es facilitar la vuelta de los jóvenes al sistema educativo reglado, mejorando su ocupación y facilitando su inserción laboral a través de métodos como mentoring, formación, prácticas etc.

En junio de 2017 se aprobó realizar un nuevo proyecto #alumniExit que consiste en promover proyectos presentados por antiguos alumnos Exit. La Fundación les apoyará en la búsqueda de financiación, mentores, espacios donde reunirse y en la difusión de las iniciativas. Los proyectos presentados deberán ser avalados por un mínimo de antiguos alumnos y deberán ser aprobados por un comité evaluador integrado por patronos, equipo profesional y antiguos alumnos. A fecha de elaboración de este informe, el proyecto está en fase de desarrollo y están ejecutando pruebas piloto.

- D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

El Patronato aprobó los sistemas de control y seguimiento de la actividad y de los beneficiarios en la reunión de 13 de diciembre de 2010.

Existe un registro en el que se detallan los datos de los jóvenes así como los proyectos en los que participan. Cada proyecto ejecutado por Exit tiene su propia metodología de seguimiento individualizado de los beneficiarios. Así, en el proyecto Coach, el seguimiento se realiza a través de una plataforma online en las que

se registran las sesiones en las que participan los jóvenes así como las valoraciones de las mismas. En el proyecto eDuo, los técnicos de la Fundación realizan el seguimiento del Plan Individual del joven en colaboración con los tutores de la empresa en la que hacen prácticas y del centro educativo. En el proyecto Yob se realiza un seguimiento de los Planes Individuales a través de tutorías individuales o grupales.

La Fundación cuenta con un "cronograma de evaluación", documento de control que se actualiza constantemente por los diferentes responsables de cada proyecto y permite al resto del equipo saber en cada momento, con exactitud, el estado del proyecto. Asimismo, a raíz de la implantación del sistema de calidad, cada proceso de la Fundación tiene asociados unos indicadores que se van cumplimentando por el responsable del proceso a lo largo del curso.

Asimismo, la Fundación cuenta con un cuadro de control de jóvenes para controlar el número de jóvenes que pasan por los distintos proyectos de la Fundación.

Además, se llevan a cabo periódicamente una serie de reuniones para realizar el seguimiento de la actividad y los beneficiarios:

1. Reuniones del Patronato: se realizan tres veces al año. Todas las reuniones cuentan con unos puntos fijos en el orden del día reservados para el análisis de los proyectos.
2. Consejo Asesor: se reúne tres veces al año y trata temas centrados en el asesoramiento de la implantación de los proyectos en cada uno de los territorios.
3. Comité de Dirección: se realizan reuniones mensuales en las que se ejecutan e implementan las líneas estratégicas a seguir.
4. Reuniones Departamento/proyecto: se realizan reuniones mensuales para tratar el día a día de los proyectos y departamentos, siempre en línea con lo marcado por el Comité de Dirección.
5. Reuniones de Calidad: se realizan trimestralmente y se trata todo lo relativo a la mejora continua, las no conformidades, acciones de mejora, procesos, encuestas de satisfacción, indicadores, etc.

**E** La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La entidad tiene establecidos unos mecanismos para el seguimiento y justificación de proyectos. Dichos mecanismos consisten en la elaboración de un informe final, una justificación económica y una justificación de actividades en base a un modelo propio (un formulario), a no ser que la convocatoria del financiador establezca un modelo definido de justificación, en cuyo caso la entidad se ciñe a los requisitos de las bases o reglamentos de éstas.

La Fundación cumple con los requisitos de seguimiento y justificación que les exigen los financiadores para llevar a cabo los proyectos.

**F** La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con criterios de selección de proyectos aprobados por el Patronato el 13 de diciembre de 2007. Además la entidad cuenta con criterios de selección de contrapartes aprobados por el Patronato el 29 de enero de 2018.

#### **- Criterios y procesos de selección de proyectos:**

Se seleccionan los proyectos que se ajusten más al fin fundacional establecido en los Estatutos de la Fundación y a las directrices marcadas, tanto por el plan estratégico, como por el plan anual, ambos vigentes. De entre los proyectos que cumplen este requisito, otros aspectos a tener en cuenta serán la viabilidad económica, la innovación y el impacto de los resultados esperados.

#### **- Criterios y procesos de selección de contrapartes:**

Se seleccionan los centros en función de criterios como que la formación sea gratuita, que los centros imparten formación en los sectores estratégicos Exit, que haya un alto porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad social etc. El cumplimiento de dichos criterios para la selección de la contraparte se determinará a través de indicadores cuantificables.

#### 4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

- A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación (memoria de actividades, página web, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error. Uno de los mensajes recogidos en dicho material es: "Pon un sí en tu vida".

- B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través del envío de la memoria de actividades y newsletters bimestrales. En 2017 la organización contaba con 36 socios, siendo 42 a fecha de elaboración de este informe.

- C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Fundación cuenta con correo electrónico institucional y una página web propia y actualizada con: datos de contacto, miembros del órgano de gobierno y equipo directivo, principales proyectos y actividades y área de noticias.

Además, cuenta con una página web independiente para el proyecto Passwork ([www.projectepasswork.org](http://www.projectepasswork.org)) y otra para el fondo de inversión social con retorno garantizado (<http://retornogarantizado.org/>). Asimismo, la Fundación está presente en diversas redes sociales.

- D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de la Fundación se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2017, como a las cuentas anuales junto al informe de auditoría de dicho ejercicio.

#### 5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

- A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Durante el 2017 la organización recaudó 1.570€ con la campaña de captación de fondos "Retorno Garantizado". Dicha campaña tuvo un gasto de 6.910€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2017 ascendieron a 200.109€ (9,2% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

### TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

#### Técnicas offline

Mailing (correo directo)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

#### Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)  
 E-mailing  
 Campañas en redes sociales  
 Microdonaciones/Crowdfunding

**B** Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

| <b>FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS</b>                      | <b>2.017</b>       | <b>2.016</b>       | <b>2.015</b>     |
|--|--------------------|--------------------|------------------|
| · Unión Europea y/o otros organismos internacionales | 0 €                | 0 €                | 0 €              |
| · Administración Central                             | 60.000 €           | 40.000 €           | 0 €              |
| · Administraciones autonómicas y locales             | 798.029 €          | 450.957 €          | 157.476 €        |
| <b>TOTAL FONDOS PÚBLICOS</b>                         | <b>858.029 €</b>   | <b>490.957 €</b>   | <b>157.476 €</b> |
| <b>FONDOS PRIVADOS CAPTADOS</b>                      | <b>2.017</b>       | <b>2.016</b>       | <b>2.015</b>     |
| · Cuotas de socios                                   | 18.027 €           | 16.579 €           | 15.767 €         |
| · Aportaciones de personas físicas                   | 10.564 €           | 5.072 €            | 2.403 €          |
| · Aportaciones de entidades jurídicas                | 1.007.701 €        | 756.222 €          | 409.837 €        |
| · Ingresos alquiler                                  | 0 €                | 0 €                | 7.294 €          |
| <b>TOTAL FONDOS PRIVADOS</b>                         | <b>1.036.292 €</b> | <b>777.873 €</b>   | <b>435.301 €</b> |
| <b>TOTAL FONDOS CAPTADOS</b>                         | <b>1.894.321 €</b> | <b>1.268.830 €</b> | <b>592.777 €</b> |

Aportaciones de entidades jurídicas: en 2016 se reciben algunas subvenciones que no se captaron en 2015 como la de Fundación Mahou (125.000€), la de Stravos (100.000) y la de Fidelity Foundation (80.938€) entre otras.

**C** Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

| <b>INGRESOS PÚBLICOS</b>                             | <b>2.017</b>       | <b>2.016</b>       | <b>2.015</b>       |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| · Unión Europea y/o otros organismos internacionales | 0 €                | 0 €                | 0 €                |
| · Administración Central                             | 53.333 €           | 26.667 €           | 0 €                |
| · Administraciones autonómicas y locales             | 848.125 €          | 394.483 €          | 155.895 €          |
| <b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>                       | <b>901.458 €</b>   | <b>421.150 €</b>   | <b>155.895 €</b>   |
| <b>INGRESOS PRIVADOS</b>                             | <b>2.017</b>       | <b>2.016</b>       | <b>2.015</b>       |
| · Cuotas de socios                                   | 18.027 €           | 16.579 €           | 15.767 €           |
| · Aportaciones de personas físicas                   | 10.564 €           | 5.072 €            | 2.403 €            |
| · Aportaciones de entidades jurídicas                | 1.285.049 €        | 1.157.515 €        | 1.180.541 €        |
| · Ingresos alquiler                                  | 0 €                | 0 €                | 7.474 €            |
| · Ingresos financieros y extraordinarios             | 17 €               | 126 €              | 326 €              |
| <b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>                       | <b>1.313.657 €</b> | <b>1.179.292 €</b> | <b>1.206.511 €</b> |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                | <b>2.215.115 €</b> | <b>1.600.442 €</b> | <b>1.362.405 €</b> |

- Administración autonómica y local: la diferencia entre fondos captados e imputados se debe a subvenciones para financiar gastos de ejercicios siguientes. Por ejemplo en 2014 se captaron 1.600.000€ que sigue

imputándose en ejercicios posteriores. En 2017 se imputan diversas subvenciones otorgadas en 2016 por el Ayuntamiento de Barcelona (45.907€) y por el Ayuntamiento de Madrid (20.000€) para financiar un proyecto de formación. En esta partida se incluyen los ingresos de la UTE Fundación Adsis- Fundación Exit aportados por la Generalitat de Catalunya para el proyecto Passwork (277.124€ en 2016 y 648.085€ en 2017) que se puso en marcha en 2016, lo que explica el aumento en dicha partida.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades finanziadoras en 2017 fueron: Fundación Mahou (151.000€), la Caixa (117.812€), JP Morgan (111.690).

- Ingresos alquiler: debido al crecimiento de Fundación Exit en 2016 y 2017, la entidad dejó de subarrendar parte de su local por falta de espacio.

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

**D** En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de comunicación de la entidad recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

**E** Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras que fueron aprobados por el Patronato en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2007.

**• Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:**

- a) En la relación con empresas se respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia.
- b) Las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos y no discriminar a los trabajadores por razones de sexo, raza, creencias religiosas u orientaciones sexuales.
- c) Deberán cumplir con los ocho convenios fundamentales de la OIT referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
- d) Deberán respetar el medio ambiente y cumplir con la legislación vigente.
- e) Deberán comprometerse a ser respetuosos con la Fundación y su proyecto en la comunicación que hagan de la colaboración. En este sentido deberán informar sobre las acciones de difusión que vayan a hacer sobre la colaboración y deberán ser autorizados previamente por la Fundación.

**F** Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En 2017 la Fundación firmó tres convenios de colaboración con el Grupo Peralada, KPMG y Titania Ensayos y Proyectos Industriales, S.L. para financiar los Programas Coach, Yob y eDuo, y que incluyen la siguiente cláusula de cesión de logotipo: "las partes se autorizan respectivamente a la utilización del nombre comercial y logo de la otra parte a los efectos exclusivamente de dar cumplimiento a las obligaciones y contraprestaciones previstas".

## 6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

**A** La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2017 los ingresos privados representaron un 59,3% de los ingresos totales, frente a un 73,7% en 2016 y a un 88,6% en 2015.

|   |   |
|---|---|
| B | La organización contará con una variedad de finanziadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años. |
|---|---|

En 2017, el financiador que más aportó fue la Generalitat de Catalunya (31,3%), principalmente a través de los ingresos de la UTE, constituida por Fundación Exit y Fundación Adsis. Ello se compara con el 18,3% aportado por el mismo financiador en 2016 y con el 11,1% aportado por JP Morgan Foundation en 2015.

**· RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS**

|  |        |
|--|--------|
| · Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales | 59,3 % |
| · Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales | 40,7 % |

**7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS** Sí

|   |   |
|---|---|
| A | Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización. |
|---|---|

**· RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS**

|   |        |
|---|--------|
| · Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales | 9,2 %  |
| · Gastos Misión / Gastos Totales              | 81,3 % |
| · Gastos Administración / Gastos Totales      | 9,5 %  |

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de la Fundación en 2017 es:

- Programa Coach: 18,8%
- Programa eDuo: 17,8%
- Programa Yob: 21,8%
- Programa Passwork: 22,9%

|   |  |
|---|--|
| B | Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno. |
|---|--|

Los tres principales proveedores de la Fundación en 2017 fueron:

- 5 Skill Solutions, S.L. (76.549€): correspondiente a programas y servicios informáticos.
- Persona física (24.544€): correspondiente al alquiler del local de Barcelona.
- Profesional autónoma (23.421€): correspondiente a servicios de formación para el Proyecto Coach.

La organización cuenta con una política de aprobación del gasto que se aprobó en reunión de Patronato de 20 de junio de 2011 y con una política de selección de proveedores se aprobó reunión de Patronato de 13 de diciembre de 2007.

**· Política de aprobación de gastos:**

Para la aprobación de gastos de la Fundación Exit se siguen los siguientes criterios:

1. Gastos hasta 1.000 euros: el coordinador de cada área requerirá el visto bueno del Departamento de Administración.

2. Gastos de 1.000 euros hasta 20.000 euros: el coordinador de cada área requerirá el visto bueno del Departamento de Administración y la Dirección. Para aquellos gastos que superen los 10.000€ será recomendable tener más de un presupuesto (incluyendo al proveedor habitual).

3. A partir de 20.000 euros: se requerirán 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) y el visto bueno de Patronato y/o Comisión Ejecutiva.

En cualquiera de los casos el Director podrá consultar al Patronato y/o Comisión Ejecutiva la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

Se considera Coordinador de área el Coordinador/a General de cada territorio en el que desarrolla la actividad de la Fundación.

#### **· Criterios de selección de proveedores:**

En caso de que la oferta económica sea la misma y se garantice el nivel de calidad, tendrán prioridad los proveedores que sean empresas de inserción, centros especiales de trabajo y similares. En un segundo nivel, en igualdad de condiciones económicas y de calidad, se priorizarán aquellas empresas que colaboren con la Fundación en la inserción de jóvenes, voluntariado corporativo u otras colaboraciones. También entrarían dentro de este segundo nivel aquellos proveedores recurrentes de la Fundación.

**C** La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La Fundación elaboró un presupuesto para el ejercicio 2018, incluido en el Plan de Actuación, aprobado por el Patronato en la reunión de 22 de junio de 2017. La liquidación del presupuesto de 2017 fue aprobada en la reunión de Patronato de 8 de febrero de 2018.

#### **· LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

|  |             |
|--|-------------|
| <b>· Ingresos Totales Reales</b>         | 2.215.115 € |
| <b>· Ingresos Totales Presupuestados</b> | 2.229.332 € |
| <b>· Desviación de Ingresos</b>          | -14.217 €   |
| <b>· Gastos Totales Reales</b>           | 2.168.961 € |
| <b>· Gastos Totales Presupuestados</b>   | 2.210.188 € |
| <b>· Desviación de Gastos</b>            | -41.227 €   |

**D** La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

Al finalizar el ejercicio, los recursos disponibles (193.985€) representaban un 8,2% del presupuesto de gastos para 2018 (2.351.658€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

**E** La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

#### **ENDEUDAMIENTO**

Al finalizar el ejercicio económico 2017, el ratio de deuda total (278.298€) entre fondos propios (201.553€) de la organización era de 138,1%, lo que suponía un elevado endeudamiento y de un 24% sobre el activo total (1.158.410€). La deuda se componía íntegramente de deuda a corto plazo y correspondía a proveedores (156.981€), al 50% de lo dispuesto de una póliza de crédito concedida a la Fundación ADSIS y Fundación EXIT Unión Temporal de Empresas (74.632€) y a deudas con la Administración Pública (46.685€).

## LIQUIDEZ

Al finalizar el ejercicio económico la organización tenía un disponible (180.849€) que representaba 0,7 veces la deuda a corto plazo (278.298€), por lo que la organización tenía una situación de estrecha liquidez. El disponible se componía de tesorería (180.829€) y de inversiones financieras a corto plazo (20€).

Teniendo en cuenta el realizable (819.545€), el ratio de disponible más realizable frente a la deuda a corto plazo era de 3,6 veces, por lo que la entidad no tuvo problemas para hacer frente a sus deudas a corto plazo.

Asimismo, la organización tenía un saldo de 678.559€ contabilizado en el Patrimonio Neto que correspondía a subvenciones de explotación plurianuales (674.459€) y a subvenciones de capital que se irán imputando a ingresos en función de la amortización de los bienes afectos a dicha subvención (4.100€).

## EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: 2,1% en 2017, -2,2% en 2016 y 10,8% en 2015, indican que tiene ajustadas las actividades que desarrolla a los recursos con los que cuenta.

**F** Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A cierre del ejercicio 2017 el epígrafe de inversiones financieras (13.137€) suponía un 1,1% del activo total (1.158.410€) y correspondía a fianzas derivadas del contrato de arrendamiento de las oficinas de Madrid.

## ENTIDADES VINCULADAS:

- Asociación Coordinadora Mentoría Social: a finales del año 2012, junto con las entidades Punt de Referencia, Servei Solidari y la Universidad de Girona, Exit creó la Coordinadora Mentoría Social, pero no fue hasta el año 2016 cuando se constituyó formalmente la Asociación. Su misión es promover la mentoría como herramienta eficaz de intervención social, con población en riesgo de exclusión, generar espacios de intercambio de trabajo entre entidades para fortalecer y expandir los programas de la Mentoría así como sumar esfuerzos para la búsqueda de recursos para proyectos de mentoría. La Fundación no realizó aportación de capital a la hora de constituir la Asociación.

En 2017 los fondos propios de la Asociación fueron de 15.634, tuvo unos ingresos de 231.951€ y un resultado del ejercicio de 18.346€. Las transacciones entre ambas entidades fueron 360€ correspondientes al pago de la cuota. No hay miembros en común entre ambas entidades.

- UTE Fundación ADSIS - Fundación EXIT: a finales del año 2015, se constituyó una UTE con la Fundación ADSIS para la gestión del programa de Garantía Juvenil 2014-2020 de la Generalitat de Cataluña. El objetivo de esta unión es facilitar la vuelta de los jóvenes al sistema educativo reglado, mejorar su ocupación y facilitar su inserción laboral. Las dos fundaciones participan al 50% de la UTE que comenzó a funcionar en 2016. El 50% de los activos, pasivos, ingresos y gastos de la UTE se integran en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la Fundación Exit. En 2017 los fondos propios de la UTE fueron -71.142€, los ingresos fueron de 1.061.080€ y el resultado del ejercicio fue de -6.253€. En 2018 se constituye una nueva UTE para obtener la segunda licitación.

**G** En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

A pesar de que la organización no cuenta con inversiones financieras, el Patronato aprobó el 4 de octubre de 2010 las Normas de Inversión.

### **• Normas de inversión:**

Para la selección de las inversiones financieras temporales, se valorará en todos los casos los siguientes criterios:

1. Seguridad: implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento, o en el caso de que lo tenga, cuando se decida venderla en el horizonte de tiempo previsto.

2. Liquidez: supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero, sin pagar por ello un coste significativo o experimentar una pérdida de capital. Con el objetivo de preservar la liquidez se efectuarán

las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

3. Rentabilidad: implica valorar la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.

4. Diversificación: se distribuirán las inversiones entre varios y entre activos de distinta naturaleza

5. No especulación: se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que deberán ser objeto de especial explicación la realización de las siguientes operaciones:

a. Ventas de valores tomados en préstamo al efecto

b. Operaciones intradía

c. Operaciones en mercados de futuros y opciones

d. Cualesquiera otras de naturaleza análoga

6. Valores éticos y morales: se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

**H** Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

Al cierre del ejercicio 2017 la Fundación Exit no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas. Respecto a las entidades vinculadas, las actividades que realizan la Asociación Coordinadora de Mentoría Social (promover la mentoría como herramienta eficaz de intervención social, con población en riesgo de exclusión) y la UTE con ADSIS (facilitar la vuelta de los jóvenes al sistema educativo reglado, así como su inserción laboral), ayudan a la consecución del fin social de la Fundación Exit.

**I** La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La organización ha implantado un nuevo sistema informático de Planificación de Recursos Empresariales, vinculado a una herramienta gracias a la cual se accede, en tiempo real, a los presupuestos de los finanziadores, así como a las partidas ejecutadas y pendientes de ejecutar. Además, cuenta con un sistema de tablas de Excel de seguimiento de fondos en la cual se anotan las fechas de solicitud, de otorgamiento, el destino de los fondos, el importe, así como el presupuesto otorgado por el finanziador con el objetivo de controlar las partidas financiadas que se van ejecutando. Así la organización lleva una contabilidad analítica, gracias a la cual puede identificar tanto ingresos como gastos desglosados por proyectos zona o si son dirigidos o no.

## BALANCE DE SITUACIÓN

| ACTIVO   | PASIVO  |
|--|---|
| <b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                      | <b>A. PATRIMONIO NETO</b>                                 |
| Inmovilizado Intangible  | 155.521 €   |
| Bienes del Patrimonio Histórico                                    | 132.442 €   |
| Inmovilizado material  | 0 €   |
| Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P | 9.942 €   |
|  | 13.137 €  |
| <b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>   | <b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>                             |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta                     | 1.002.889 €   |
| Existencias  | 0 €   |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia                   | 1.333 €   |
|  | 481.777 €   |
|  | Provisiones a largo plazo                                 |
|  | Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo |
|  | Otros pasivos no corrientes                               |
|  | 880.112 €   |
|  | 201.553 €   |
|  | 0 €   |
|  | 678.559 €   |
|  | 0 €   |
|  | 0 €   |
|  | 0 €   |

|   |                    |   |                    |
|---|--------------------|---|--------------------|
| Deudores Comerciales                                | 338.930 €          | C. PASIVO CORRIENTE                                       | 278.298 €          |
| Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P | 20 €               | Provisiones a corto plazo                                 | 0 €                |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes      | 180.828 €          | Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo | 74.632 €           |
|   |                    | Beneficiarios acreedores                                  | 0 €                |
|   |                    | Acreedores comerciales                                    | 203.665 €          |
|   |                    | Otros pasivos corrientes                                  | 0 €                |
|   |                    | Periodificaciones a corto plazo                           | 0 €                |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                 | <b>1.158.410 €</b> | <b>TOTAL PASIVO</b>                                       | <b>1.158.410 €</b> |

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

|   |                   |
|---|-------------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia   | 2.123.802 €       |
| Ayudas monetarias y otros   | -62.933 €         |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil                                      | 0 €               |
| Aprovisionamientos  | 0 €               |
| Otros ingresos explotación  | 91.296 €          |
| Gastos de personal  | -1.223.165 €      |
| Otros gastos de explotación   | -831.855 €        |
| Amortización del inmovilizado   | -49.227 €         |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil | 0 €               |
| Otros ingresos/(gastos)   | -217 €            |
| <b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>   | <b>47.700 €</b>   |
| <b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>  | <b>-1.546 €</b>   |
| <b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>                     | <b>46.154 €</b>   |
| <b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO</b>                 | <b>979.746 €</b>  |
| <b>VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>                         | <b>-762.888 €</b> |
| <b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO</b>                  | <b>216.859 €</b>  |
| <b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>                             | <b>263.013 €</b>  |

## · PRINCIPALES RATIOS

### · FONDOS PROPIOS

- Ratio Fondos Propios / Activo Total 17,4 %
- Ratio Patrimonio Neto / Activo Total 76,0 %

### · RATIOS ENDEUDAMIENTO

- Ratio Deuda Total / Fondos Propios 138,1 %
- Ratio Deuda Total / Activo Total 24,0 %
- Ratio Deuda Total SB (\*) / Fondos Propios 138,1 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

### · RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| · Ratio Deuda CP / Deuda Total | 100,0 % |
|--------------------------------|---------|

### **· RATIOS DE LIQUIDEZ**

|   |      |
|---|------|
| · Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP          | 3,6  |
| · Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP | 13,4 |
| · Ratio Disponible / Activo Total                     | 0,2  |
| · Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total      | 0,9  |
| · Ratio Disponible / Deuda CP                         | 0,7  |
| · Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP                | 2,4  |

### **· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS**

|  |       |
|--|-------|
| · Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total                 | 0,0 % |
| · Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total | 1,1 % |
| · Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total         | 1,1 % |

### **· OTROS RATIOS**

|  |        |
|--|--------|
| · Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales | 2,1 %  |
| · Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales    | -0,1 % |
| · Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente     | 8,2 %  |

### **8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES**

Sí

**A** La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 7 de septiembre de 2018, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 7 de septiembre de 2018.
- Instancia de presentación de cuentas de 2017 con fecha 17 de julio de 2018. y Certificado de depósito de cuentas de 2016 ante el Ministerio de Justicia con fecha 23 de octubre de 2018.

**B** La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización ha elaborado sus cuentas anuales conforme al Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Los ejercicios 2016 y 2017 han sido sometidos a auditoría externa y no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 19e de los Estatutos, serán facultades del Patronato “aprobar el Plan de Actuación y las Cuentas Anuales”. Las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2017 fueron aprobadas por el Patronato en las reuniones de 22 de febrero de 2017 y 8 de febrero de 2018, respectivamente.

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>• Empresa Auditora:</b>           | Auren Auditores Mad, S.L. (2015, 2016 y 2017) |
| <b>• Salvedades en la auditoría:</b> | NO  |

## 9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

- A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación Exit promueve el voluntariado, como parte del desarrollo de su actividad. Tanto en la página web como en la memoria de actividades se da información sobre el voluntariado y las formas de colaborar con la organización. Los voluntarios de la Fundación Exit son estables, personas que colaboran de forma continuada durante un número de horas determinado con la Fundación. En el ejercicio 2017 la Fundación contó con el apoyo de 5 voluntarios, siendo 9 a fecha de elaboración de este informe.

Asimismo, la Fundación promueve el voluntariado corporativo en el marco de los programas que ejecuta (proyecto Coach, proyecto eDuo, etc.). En el ejercicio 2017 la Fundación contó con el apoyo de 941 voluntarios de empresas, siendo 459 a fecha de elaboración de este informe.

- B** Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de la Fundación Exit realizan las siguientes actividades: atención telefónica, introducción de datos en la base de datos, traducciones, gestión de pólizas de seguros, gestión de correspondencia, apoyo en contabilidad, prospección de empresas, apoyo comunicación, fotografías, y diseño gráfico de materiales.

- C** Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La Fundación cuenta con una "Guía para el personal responsable del área de voluntariado" en la cual se explica la política del voluntariado, las fases de colaboración del personal voluntario y el marco normativo aplicable. Adicionalmente, para la formación específica de los voluntarios, la organización proporciona un "Manual de acogida para voluntarios" en el que se le da la bienvenida a la Fundación Exit, se le presenta su plan de formación e información útil sobre el entorno laboral, las herramientas de trabajo, etc. Además, se realiza un análisis de competencias de cara a la función que vaya a desempeñar y se le hace una propuesta de formación (con los cursos a realizar, en la medida de lo posible). A través de reuniones de seguimiento se recogen las necesidades de formación del voluntario para irlas incluyendo en su plan de formación.

En el caso del voluntariado corporativo, la formación varía según el proyecto:

- Proyecto Coach: se realiza una formación de una mañana a los voluntarios de las empresas que colaborarán como coach de los jóvenes del proyecto (presentación de la entidad y del colectivo joven con el que se va a tratar y formación por parte de una consultoría de recursos humanos especializada en coaching).
- Proyecto eDuo: la formación se centra sobre todo en el momento previo al curso, en el que técnicos de la Fundación se reúnen con los voluntarios que impartirán la formación revisando y mejorando los materiales didácticos a utilizar, asesorando, etc. Durante el curso se sigue una formación continua estando presentes durante la formación, interviniendo y dando feedback.
- Proyecto Yob: la formación se centra en el momento previo a la intervención con los jóvenes y varía según el tipo de colaboración (cursos de formación a medida, training intensivo de entrada al mercado laboral).

- D** Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La Fundación Exit cuenta con una póliza que cubre de accidentes y responsabilidad civil a sus voluntarios.

• Número de voluntarios: 9



Fundación Exit ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.